

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**155****MADRID NÚMERO 21****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Enrique Roldán López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Beatriz Rivera Navas y doña Elena González Alonso, contra la empresa “ST y Asociados Inversiones Farmacéuticas, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme obrante en autos a favor de las ejecutantes doña Beatriz Rivera Navas y doña Elena González Alonso, frente a “ST y Asociados Inversiones Farmacéuticas, Sociedad Limitada”, por un principal de 24.310 euros, de los que 7.480 euros corresponden a la señora Rivas y 16.830 euros a la señora González, más 2.431 euros y otros 2.431 euros de costas e intereses provisionalmente calculados.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días ante este mismo Juzgado.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Inmaculada Parrado Caparrós, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “ST y Asociados Inversiones Farmacéutica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.372/12)